El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo e Inmigración Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal Córdoba

Núm. 8.016/2011

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del SEPE en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido Resolución sobre responsabilidad empresarial de prestaciones por desempleo, de fecha 14/12/2009, reconocido mediante acuerdo de esta Dirección Provincial, de fecha 17/12/2009, a la empresa Alquileres Alare, S.L., con CIF. 14726616, con domicilio en C/ Imprenta

Alborada, 224, 14014-Córdoba, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida Resolución, al resultar devuelta la carta con la indicación "Ausente Reparto", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 30 de agosto de 2011.- El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez. S/Resol.6-10-08 del INEM-SPEE (BOE 247 de 13-10-2008). P.A. El Subdirector Prov. de Prestaciones, Fdo.: Antonio Bracero Montoro.